



Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

## COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SAN LUIS POTOSÍ

### ACTA DE LA 4ª SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P. siendo las 10:00 horas, del día 13 de agosto de 2018, se reunieron en la sala E-3 del Edificio de Administración de este Organismo, con domicilio en Av. Dr. Arturo Nava Jaimes, No. 100, Rancho Nuevo, Soledad de Graciano Sánchez, los CC. Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas, Secretario Académico; Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández, Subdirector de Gestión de la Calidad; Lic. Laura de Jesús Vázquez Contreras, Jefa de Planeación y Evaluación; C.P. Francisco Javier Mendoza Neave, Jefe de Contabilidad y la Lic. Sandra Paulina Gómez Puente, Encargada de la Unidad de Transparencia, en calidad de Secretaria Técnica del Comité, todos reunidos a efecto de llevar a cabo la sesión convocada bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Clasificación de información y autorización de versión pública.

#### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA:

##### **I. Lista de asistencia y establecimiento del quórum legal y validez de la sesión.**

En este acto se declara que el quórum es legal, toda vez que posterior a tomar la lista de asistencia, se constata la presencia de la mayoría de los integrantes del Comité de Transparencia, por consiguiente, se declara que todos los Acuerdos tomados en la presente Sesión son válidos.

##### **II.- Lectura y aprobación del orden del día.**

Se procede a tomar la votación respectiva a la aprobación del orden del día y se somete a la consideración de los integrantes del Comité, aprobándose por unanimidad de votos el orden del día.

##### **III.- Clasificación de información y autorización de versión pública.**

##### **Solicitud de información.**

El pasado 02 de agosto del presente año, se recibió a través del Sistema INFOMEX solicitud con número de folio 00566118, Cuyo contenido es:



Universidad Tecnológica  
de San Luis Potosí

"De conformidad con lo señalado en el Art. 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, me permito consultar si es que su Universidad cuenta Oficial de Datos Personales. En caso de ser así, me permito solicitar la siguiente información pública.  
Documento de su fecha de incorporación o nombramiento de asignación del cargo.  
Documento que indique la cantidad pagada por sus servicios que prestados.  
Documento Curriculum Vite.  
Documento de constancias probatorias al CV."

Para efecto de dar atender dicha solicitud se requiere de la elaboración de la Versión Pública de los documentos solicitados por contener datos personales. Derivado de lo anterior se solicita la confirmación de clasificación y autorización de la Versión Pública de los mismos.

Una vez revisado y analizado este asunto, se procede a tomar la votación respectiva, por lo que se somete a la consideración de los integrantes del Comité, **Ratificando** la clasificación de información y **aprobándose** por unanimidad de votos la versión pública de la documentación con la que se dará respuesta a la solicitud número de folio 00566118.

No habiendo otro asunto que tratar se tiene por concluida la presente sesión siendo las 10:30 once horas treinta minutos del día y la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

---

C.P. Francisco Javier Mendoza Neave  
**Vocal**

---

Ing. Carlos Alfredo Shiguetomi Villegas  
**Presidente**

---

Ing. Juan Eduardo Hernández Hernández  
**Vocal**

---

Lic. Laura de Jesús Velázquez Contreras  
**Vocal**

---

Lic. Sandra Paulina Gómez Puente  
**Secretaria Técnica del Comité**



# PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA SAN LUIS POTOSI

## Acuse de recibo a la Solicitud de Información

### C. Carolina Ramos Martínez

La solicitud con el número de folio 00566118, presentada el día 02 del mes de agosto, del año 2018, a las 17:35 horas, ha sido recibida exitosamente por el (la) **Universidad Tecnológica de S.L.P.**.

#### Cuyo contenido es:

De conformidad con lo señalado en el Art. 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, me permito consultar si es que su Universidad cuenta Oficial de Datos Personales. En caso de ser así, me permito solicitar la siguiente información pública.

Documento de su fecha de incorporación o nombramiento de asignación del cargo.

Documento que indique la cantidad pagada por sus servicios que prestados.

Documento Curriculum Vite.

Documento de constancias probatorias al CV.

El acceso a la información pública es gratuito, la reproducción en copias simples, certificadas o cualquier otro soporte tiene un costo conforme a las disposiciones legales aplicables.

Si se requiere completar, corregir o ampliar los datos de la solicitud, el (la) **Universidad Tecnológica de S.L.P.** comunicará por esta vía dicha situación en un plazo no mayor de 5 días hábiles. Posterior a ello, se contará con un plazo improrrogable de 10 días hábiles para completar, corregir o ampliar la solicitud, en caso de no hacerlo la solicitud será desechada.

El tiempo de respuesta para la solicitud será de 10 días hábiles, mismos que podrán prorrogarse por una sola ocasión hasta por el mismo plazo, previa notificación por esta vía. En caso que el Ente Obligado no responda, aplicara el principio de afirmativa ficta.

Para cualquier inconformidad relacionada con la respuesta a la solicitud de información, el solicitante tiene 15 días hábiles para interponer el Recurso de Revisión por este medio ante la CEGAIP, siendo indispensable proporcionar una dirección de correo electrónico válida para recibir notificaciones, la cual deberá estar acompañada del acuse de recibo a la Solicitud de Información, así como el Acuse de la respuesta proporcionada por el Ente obligado, ambos en archivo electrónico, o bien presentar dicha información en la CEGAIP previo al vencimiento que otorga la Ley, para interponer el Recurso antes mencionado, ver Artículos 166, 167, 168 y 169 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosi.

El horario de atención de los Entes obligados es de 8:00 a 15:00 horas, por lo que en caso de ingresar la solicitud fuera de dicho horario, se registrará su ingreso hasta la primera hora del día hábil siguiente al día en que se ingresó la solicitud de información.

En caso de que no esté disponible el sistema, favor de reportarlo a los Teléfonos 444 8-25-10-20, 8-25-64-68, 8-25-25-83, 8-25-25-84 y 01-800-2234247 de lunes a jueves en horario de 8:00 a 15:30 horas y viernes de 8:00 a 14:30 hrs, Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación Social, o al correo electrónico [dirtsistemas@cegaipslp.org.mx](mailto:dirtsistemas@cegaipslp.org.mx)

Para darle seguimiento a la solicitud de información, es necesario consultar el sistema, ingresando nombre de usuario y contraseña, y el número de folio de la solicitud.



ISA

E-1

# Omar Alejandro Mora Carrillo

## Educación

- **1999-2004 Ingeniería en Sistemas Computacionales**  
**Instituto Tecnológico de San Luis Potosí**  
Documentación obtenida: Carta Pasante, título y Cédula Profesional
- **1996-1999 Bachillerato**  
**Universidad Autónoma de San Luis Potosí – Plantel 4**  
Documentación obtenida: Certificado
- **2001-2002 Inglés Intermedio (80% Leído, 70% Hablado)**  
**IAAP Tecnológico Regional**
- **1995-1997 Tec. Programador y Sistemas en Red**  
**Centro de Computación de Zacatecas**

## Experiencia Laboral

- **2017 -Actualmente Jefe de Servicios Escolares**  
**Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**  
Responsable del sistema de gestión escolar SITO y encargado de revisar, atender y coordinar los procesos de servicios escolares, así como presentar reportes a diferentes áreas de la universidad.  
Logros:
  - Impulsar el Sistema SITO en un 80% de su funcionalidad.
  - Desarrollo de Manuales de SITO
  - Ordenar y simplificar el proceso de bajas.
  - Ordenar el archivo y preparar expedientes para archivo de concentración.
  - Agilizar el proceso de inscripción asignando roles a los involucrados.
  - Establecer medio de comunicación para publicaciones digitales.
- **2011-2015 Profesor de Asignatura**  
**Universidad Tecnológica de San Luis Potosí**  
Profesor de asignaturas como Informática, Programación, Base de Datos, Desarrollo de Aplicaciones Web, Administrador de Servidores, Soporte Técnico y Probabilidad y Estadística  
Logros:
  - Implementar la Plataforma Educativa Chamilo para mod. Mixta [www.plataforma-utslp.net](http://www.plataforma-utslp.net)
  - Equipar el Laboratorio de Soporte Técnico
  - Realizar un sistema de requisición de material para Div. Electromecánica <http://proyectsirema.webcindario.com/>
  - Desarrollar materias en los sistemas de evaluación por rúbricas y por competencias

 omora@utslp.edu.mx

## Objetivo:

Desarrollarme en los ámbitos profesional y personal, adquirir conocimientos, desarrollar habilidades y aptitudes para innovar en las áreas de oportunidad logrando la mejora continua para lograr los objetivos de la empresa y lograr una estabilidad para mi familia.

## Competencias:

- Trabajo sobre presión
- Autodidacta
- Facilidad de palabra
- Trabajo en equipo
- Puntual
- Organizado
- Perseverante

## Cursos:

- Congreso CONSI
- Seguridad Win2k Server
- LMS Moodle
- Certificación MOS2013
- Taller Adobe Illustrator
- Capacitación SITO
  - Instalación y Configuración
  - Utilización de herramientas de desarrollo
  - Arquitectura del sistema
  - Diseño de la Base de Datos

### • 2005-2011 **Coordinador de Sistemas** **Universidad IDEP**

Encargado de departamento de sistemas con dos auxiliares a cargo, algunas de las actividades de mi puesto eran: buscar proveedores de consumibles y componentes de computadoras, comparar cotizaciones para adquisición de material del área de cómputo, administrar la red y servidores de aplicaciones Win2kServer y Web Linux Ubuntu, mantenimiento general a equipo de cómputo, soporte técnico a usuarios y administrador de plataforma educativo Moodle.

#### Logros:

- Establecer la coordinación de Sistemas.
- Realizar un plan de mantenimiento continuo.
- Implementar un correo institucional.
- Llevar la carga académica en la plataforma educativa.
- Implementar una base de datos escolar.

### • 2004-2005 **Auxiliar de Sistemas** **Todo Acabados - Tabicel S.A. de C.V.**

Desarrollaba un módulo al sistema actual, en lenguaje Visual Basic y Sql, también era el encargado de los respaldos a la base de datos en SQL Server.

#### Logros:

- Desarrollar e implementar el sistema de tesorería y cobranza.
- Recuperar la base de datos en percance con servidor.

## Conocimientos

- **Ofimática - Nivel Avanzado**  
Realicé certificaciones de Microsoft Office 2003, 2007, 2010 y 2013. He impartido cursos de Access, Outlook, Word, Excel, Power Point, Soporte a usuarios y computación en general.
- **Base de Datos - Nivel Intermedio**  
Utilicé un servidor SQL 2003 en la empresa Todo Acabados realizando operaciones básicas como respaldo de la base de datos, creación de Bases de datos, tablas, captura de registros y consultas filtradas (queries). Instalación de MySQL sobre servidor Apache, configuración de permisos, creación de base de datos, tablas, configuración de campos, captura de registros y consultas queries, para consultas Web. Creación de proyectos en Microsoft Access, creación de tablas, configuración de propiedades de campo, relaciones, formularios, consultas, informes y macros. Impartí cursos de Base de datos en Access, SQL Server y MySQL.
- **Lenguajes de Programación - Nivel Intermedio**  
Administración de servidores, Programación Web, Programación Visual, Programación orientada a objetos en Java, C++, Pascal, DBaseVI desarrollo de aplicaciones educativas con manejo de estructuras de control, arreglos, métodos de ordenamiento y funciones. Visual Básic 6 desarrollo de aplicaciones con base de datos Access y SQL. PHP desarrollo de páginas web dinámicas con base de datos MySQL.
- **Diseño Web - Nivel Intermedio**  
Creación y diseño de páginas web HTML, CSS y Javascript. Realicé una páginas Flash utilizando ActionScript Instalación de CMS Joomla para creación y administración de páginas Web. Administración de plataformas LMS Moodle y Chamilo. Actualmente estoy modificando un sistema web basado en JSP, llamado SITO.

 / omorac

 #omalmoca

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4742140

EN VIRTUD DE QUE

OMAR ALEXANDRO

MORA

CARRILLO

CURP: MXC0800702HASRRM04

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY  
REGlamentARIA DEL ARTICULO 36 CONSTITUCIONAL  
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL  
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE  
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

**CÉDULA**

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA  
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

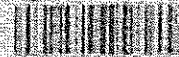
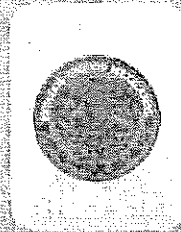
LICENCIATURA EN  
INGENIERÍA EN SISTEMAS  
COMPUTACIONALES



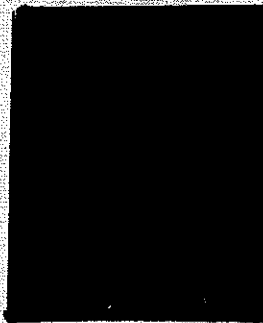
VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA  
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4742140

SEP



México D.F. 27 de Marzo del 2006



FIRMA DEL TITULAR

E-1



**FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA  
DEL CURRÍCULUM VITE Y CÉDULA PROFESIONAL DEL  
JEFE DE SERVICIOS ESCOLARES,  
CONSTA DE 03 FOJAS.**

**ELIMINADO E-1.-** Omitiendo imagen que identifica al Jefe de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí.

Se eliminan 01 rubro el cual contiene la fotografía del Jefe de Servicios Escolares de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, razón por la cual es considerada dato personal clasificado como confidencial, apegándose con ello a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.

**FUNDAMENTO LEGAL:** Artículos 3 fracción IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Artículo 3 fracción VIII y IX, Ley de Protección de Datos Personales del Estado de San Luis Potosí y artículos 3 fracciones XI, XVII XIX y XXVIII, 23, 123, 125, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, esta última, en la que se define Datos personales como *“toda información sobre una persona física identificada o identificable, como lo es la relativa a su origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, a su vida afectiva y familiar, domicilio, número telefónico, correo electrónico, patrimonio, ideología y opiniones políticas, afiliación sindical, creencias o convicciones religiosas o filosóficas, los estados de salud físicos o mentales, información genética, preferencia sexual, y otras análogas que afecten su intimidad.*

*Se considerará identificable toda persona cuya identidad pueda determinarse, directa o indirectamente, en particular mediante un número de identificación o uno o varios elementos específicos, característicos de su identidad física, fisiológica, psíquica, económica, cultural o social”,* así como las disposiciones contenidas en el Capítulo VI de los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas expedidas por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, que lleva por Título “DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL” En virtud de tratarse de información que contiene datos personales.



**MOTIVACIÓN:** La divulgación de la información de los datos personales representa un riesgo, debido que al no testarlos se daría a conocer la información que incide en la esfera privada de la persona a la que pertenecen y cuya difusión pudiese afectar la intimidad del titular de los datos personales, publicar la referida

información, supondría divulgar datos sensibles que se encuentran protegidos y los cuales fueron proporcionados con fines administrativos, por lo que se estaría violentando la protección de datos personales de carácter confidencial, y solo incumbe a los funcionarios y a los interesados, así como a las Autoridades Judiciales o Administrativas competentes.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 100, último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículo 114 último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí, que refieren: Los titulares de las Áreas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información, de conformidad con lo dispuesto en, la Ley General y esta Ley"; el numeral Cuarto de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

**LIC. SANDRA PAULINA GÓMEZ PUENTE**  
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE  
TRANSPARENCIA DE LA UTSLP

**ING. CARLOS ALFREDO SHIGUETOMI  
VILLEGAS**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA,  
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES DE LA UTSLP

Autorización emitida en Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Tecnológica de San Luis Potosí, en fecha 13 de Agosto de 2018.